

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NO. 11001400301620200072800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL
EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX.
DEMANDADOS ANA MARÍA ROBAYO SUÁREZ
HÉCTOR ISMAEL ROBAYO MUÑOZ.

Solicita la parte demandante revocatoria del auto de fecha 15 de febrero de 2021, providencia que tomó firmeza, sin reparo de su parte, aunado con que tanto el auto que corrigió el mandamiento de pago como el auto de apremio obedeció a lo solicitado por la actora en la demanda, en consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

1. **NEGAR** la revocatoria solicitada, por extemporánea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58adc82040c9a8cecd34b6cf8a72ced90dbcb3d74bf6067038db8661f21b29ba

Documento generado en 06/05/2021 08:43:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>